

SECRETARIA. Montería, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, el cual tiene respuestas del Banco.

La secretaria

LUZ STELLA RUIZ MESTRA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Montería, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO: Demanda Ejecutiva de BANCOLOMBIA S.A N°890.903.938-8 Contra ALMA AMALIA MARTÍNEZ SALEME C.C. N° 25.956.157 RAD. 2019 – 0403.

Conforme con la nota secretarial que antecede se verificó que el banco informó que:

Bogotá, D.C., 27 de Febrero de 2020

DNO-2020-02-8295

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA
MALKA ROMERO
CR 3 N 30 01 P 2
MONTERIA CORDOBA
RADICADO N° 2019-00403
REF: OFICIO N° 03457

Respetados señores:

Atendiendo su comunicación de la referencia, nos permitimos informarle que después de revisar los sistemas del Banco, pudimos determinar que ALMA AMALIA MARTÍNEZ SALEME, con identificación No 25956157 no aparece en nuestra base de datos como vinculado(a) a nosotros, por tal motivo no se ejecuta medida de embargo recibida.

Sin otro particular.


HERNAN ENRIQUE RODRIGUEZ PUENTES
Director Nacional Operaciones

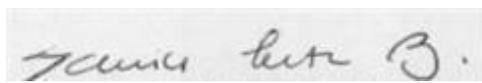
Por lo que se...

RESUELVE

PRÍMERO: PONER EN CONOCIMIENTO la respuesta dada por el banco, conforme a lo ordenado en la parte motiva de este auto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZA



MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 3
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93cb35ae4cd262c0ca586afd2a0fc4857fcae9ee148e937c415f61c9cd60f71d**

Documento generado en 22/11/2021 12:39:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>